v

En la çiudad de cartagena en treze del
mes de novienbre de mill e quinientos y ochenta y seis
años se junto esta çiudad en el escritorio de mi
el presente escrivano el doctor Juan de castañeda
alcalde mayor desta çiudad a lo ardid miguel
garri miguelez fosique pedro marques de rrueda
[illegible] no [illegible] regidores y asi
juntos dixeron que porque el dicho alcalde
mayor a venido de camino y por venir de
priessa no a trayado su cassa ni servicio de ropa
[illegible] y [illegible] desta çiudad donde se a de aposentar
[illegible] inconviniente questa çiudad [illegible]
expresado que se aposente en casa particular
[illegible] esta forma acordaron que
[illegible] entretanto que se provee y trae su
casa le provea de cama y [illegible]
que [illegible] menester para su avitaçion y de
su familia y para que se provea y tome
[illegible] se cometio al dicho pedro mar
ques de rrueda y el mayordomo [illegible]
[illegible] menester [illegible]
[illegible] juramento en forma y quel dicho
pedro marques [illegible] a casa del dicho alcalde
mayor [illegible] que [illegible] en el deposito desta
çiudad

El doctor castañeda — pedro marques de rrueda

Ante mi [illegible]

En la çiudad de cartagena en catorze dias del
mes de novienbre de mill e quinientos y ochenta y seis años se
junto esta çiudad a cabildo en la camara della [illegible]
[illegible] el doctor castañeda [illegible]
[illegible] garri [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] jurados [illegible]
de [illegible]